DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI No. 6281
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE No. 424033

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HERNANDO ROLDAN FORERO				SOLICITANTE
COE	35	MOVIL	3	Comunidad
FECHA	Noviembre 28 de 2011 Marzo 29 de 2012	HORA	3:00 P.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 25 No. 71 - 05 Sur (en campo) Manzana G - Lote 3 (SDP - CT 4829)	ÁREA DIRECTA			0.01 Ha			
BARRIO	San José de los Sauces	POBLACIÓN ATENDIDA			7			
UPZ	67 - Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES	5	
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			1			
COORDENADAS	Aprox. X:91,044 Y:94,46	OFICIO REMISORIO			CR-15085			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

Es importante aclarar e informar que en Atención al Evento de Emergencia 424033 del 28 de Noviembre de 20011, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, identificó en campo el predio con nomenclatura Carrera 25 No. 71 - 05 Sur, la cual una vez revisada la información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se logró establecer que la misma NO corresponde a una nomenclatura oficial emitida por dicha entidad y así mismo revisada la información cartográfica suministrada por la Secretaria Distrital de Planeación SDP como insumo para la elaboración del Concepto Técnico CT-4829 del 24 de Abril de 2007, se logró establecer que dicho predio corresponde al Lote 3 de la Manzana G, del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio San José de los Sauces fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0999 del 18 de Diciembre de 2007, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación SDP; para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, emitió el Concepto Técnico CT-4829 del 24 de Abril de 2007, en el cual se establece que el predio de la referencia se encuentra catalogado dentro de una Zona de Amenaza y Riesgo Alto por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figuras No. 1 y 2).

De igual forma el Concepto Técnico CT-4829 del 24 de Abril de 2007, recomendó "...Incluir el predio localizado en la Manzana G - Lote 3, en el Programa de Reasentamiento de Familias en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable y destinarlo como suelo de protección por riesgo, y una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de la familia, demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente, y se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados....".

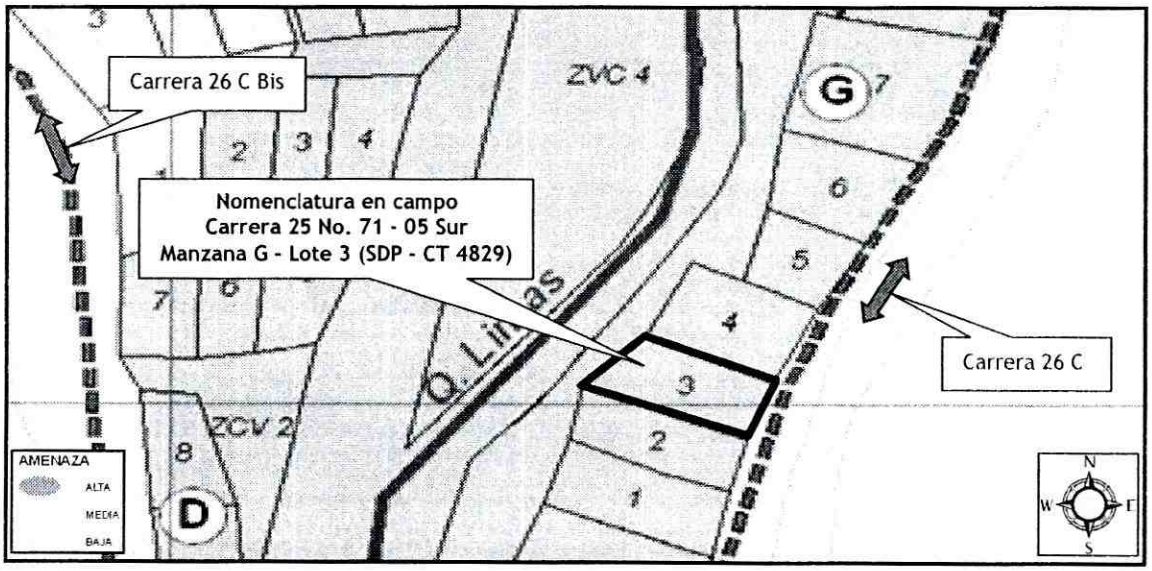


Figura No. 1. Localización y Zonificación del nivel de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa definida en el Concepto Técnico CT-4829, para el predio evaluado del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

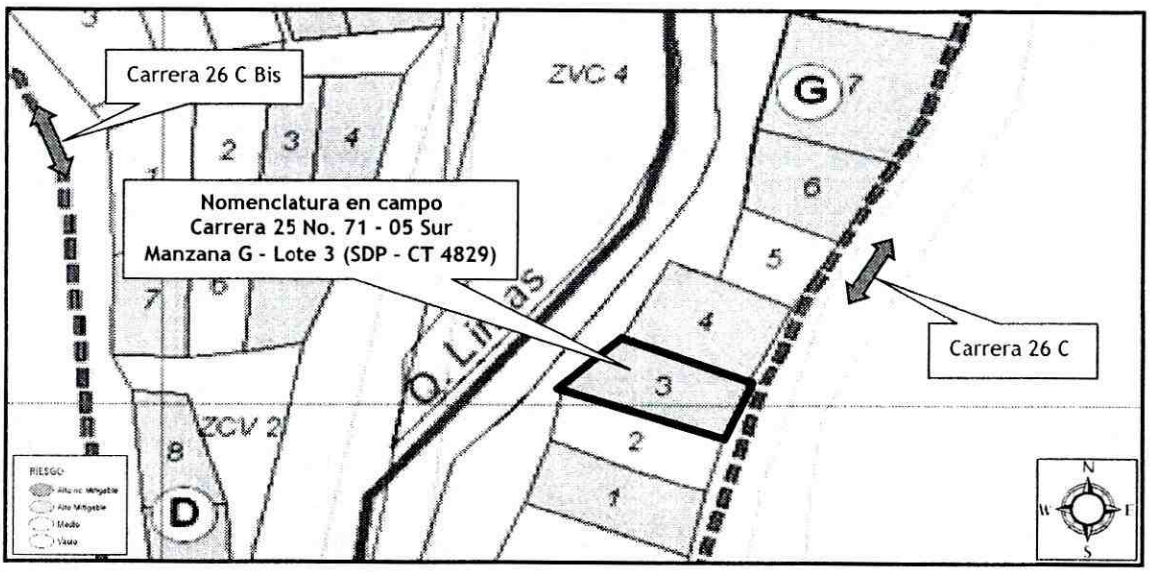


Figura No. 2. Localización y Categorización del nivel de Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa definida en el Concepto Técnico CT-4829, para el predio evaluado del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Así mismo una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento y de acuerdo con la cartografía de la Secretaria Distrital de Planeación SDP, se logró establecer que el predio localizado en la Manzana G - Lote 3 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue incluido con Prioridad Técnica Dos (2) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, mediante Concepto Técnico CT-4829 del 24 de Abril de 2007 y bajo identificador ID 2007-19-10340, a nombre de la Sra. Martha Runza (Ver Tabla No. 1).

Tabla No. 1. Predio incluido al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, mediante Concepto Técnico CT-4829 del 24 de Abril de 2007 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

IDENTIFICADOR	PRIORIDAD TECNICA	MANZANA (SDP)	LOTE (SDP)	POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DOCUMENTO SOPORTE
ID 2007-19-10340	2	G	3	MARTHA RUNZA	CT-4829

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, en Atención al Evento de Emergencia 424033 del 28 de Noviembre de 2011 y en seguimiento al mismo, realizó visita técnica al predio localizado en la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, el día 29 de Marzo del año 2012, en donde se observó la perdida de verticalidad en todos los muros internos y de cerramiento perimetral que conforman la vivienda emplazada en dicho predio, construidos en materiales de recuperación tipo madera, plásticos y laminas metálicas de altura promedio a 2.20 m, situación de riesgo que podría ocasionar en el corto plazo el colapso parcial o total de la estructura de la vivienda, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de la misma, ante la acción de cargas normales de servicio, razón por la cual se recomendó evacuar la vivienda, en donde habita la señora Diana Camila Rojas Calero y su familia, mediante Acta 3783 del 28 de Noviembre de 2011 (Ver Tabla No. 1) (Ver Fotografías No. 1 y 3).

De igual forma durante la inspección visual realizada al predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, se identificó una vivienda de un (1) nivel, construida en material de recuperación tipo madera, plásticos y laminas metálicas, con pisos en tierra y mortero afinado y cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas principalmente por el tipo de materiales implementados en su construcción y por la ausencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, haciéndola altamente vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros) (Ver Imagen No. 1) (Ver Fotografías No. 2).

Adicionalmente, durante la inspección visual realizada al predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, se observó un talud de corte localizado hacia el costado oriental del predio en comento, de tendencia vertical aproximada a ($\beta \approx 85°$) de altura promedio a 2.60 m y longitud cercana a los 6 m, realizado de manera antrópica y antitécnica, posiblemente para la adecuación del terreno y el posterior emplazamiento de la vivienda, el cual carece de medidas de estabilización y/o de protección y de sistemas para el manejo del drenaje de la escorrentía superficial y subsuperficial, así mismo hacia la parte alta del mismo, se localiza una vía de transito vehicular pavimentada, la cual con base en la inspección visual realizada en campo, no presenta ningún tipo de afectación en su estructura y en donde no se evidenciaron procesos de remoción en masa de carácter general o local (Ver Fotografía No. 4).

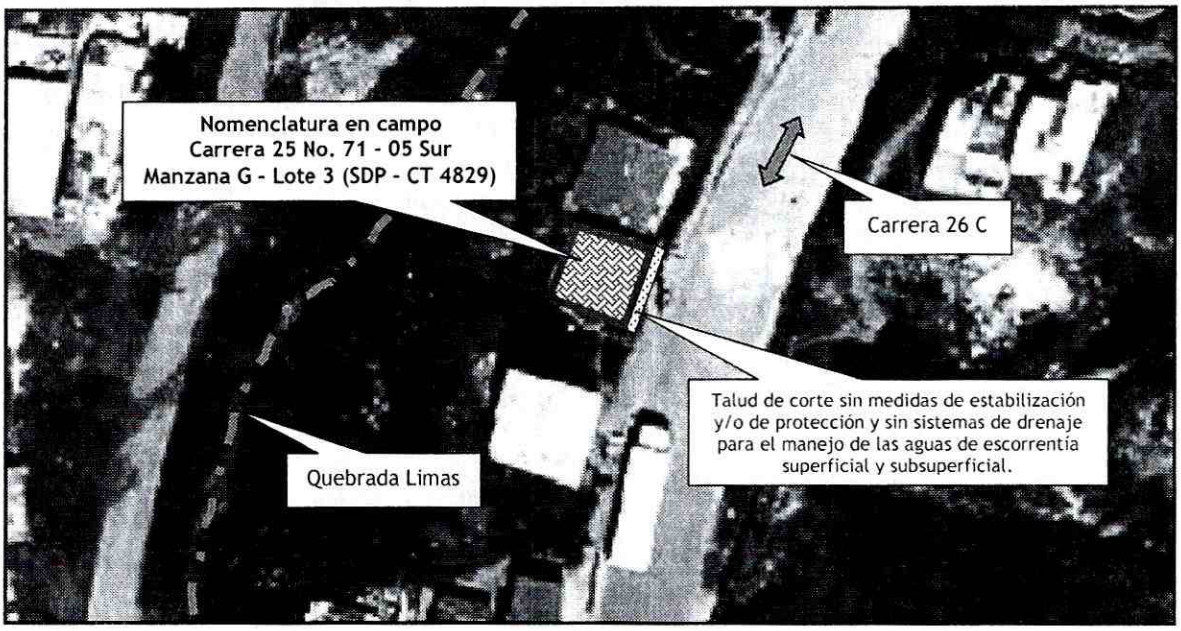


Imagen No. 1. Localización del predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los Sauces de la Localidad Ciudad Bolívar, evaluado en Atención al Evento de Emergencia 424033 del 28 de Noviembre de 2011.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

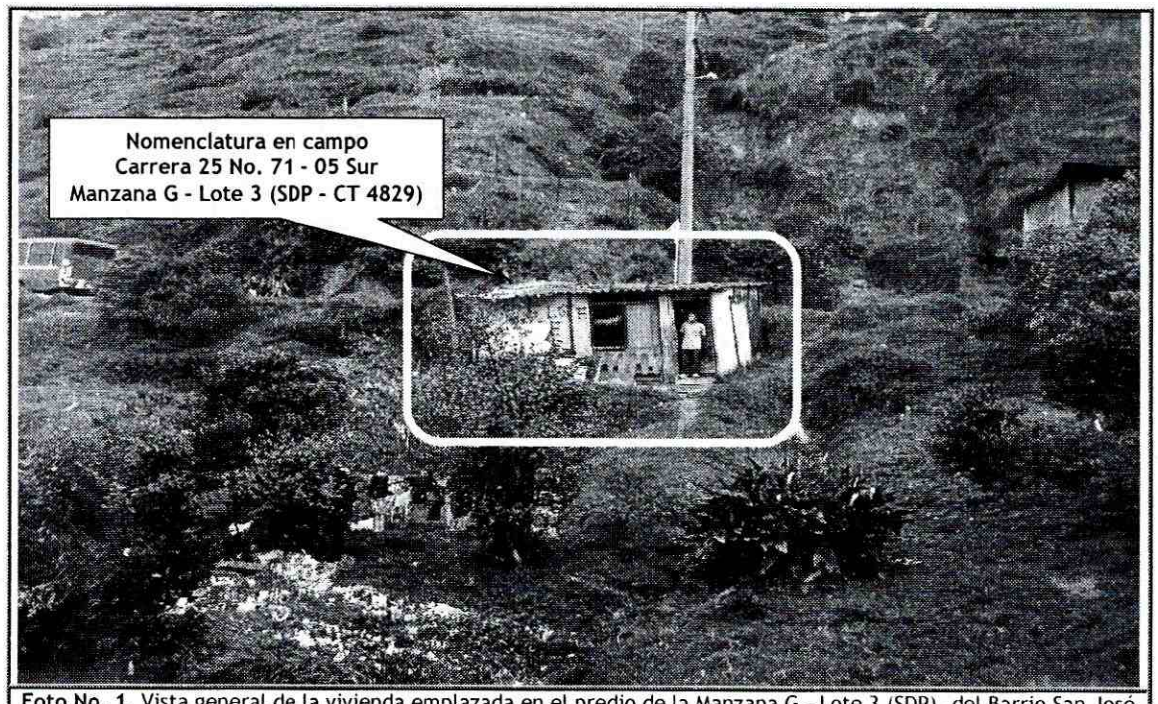


Foto No. 1. Vista general de la vivienda emplazada en el predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Atención al Evento 424033 del 28 de Noviembre de 2011.

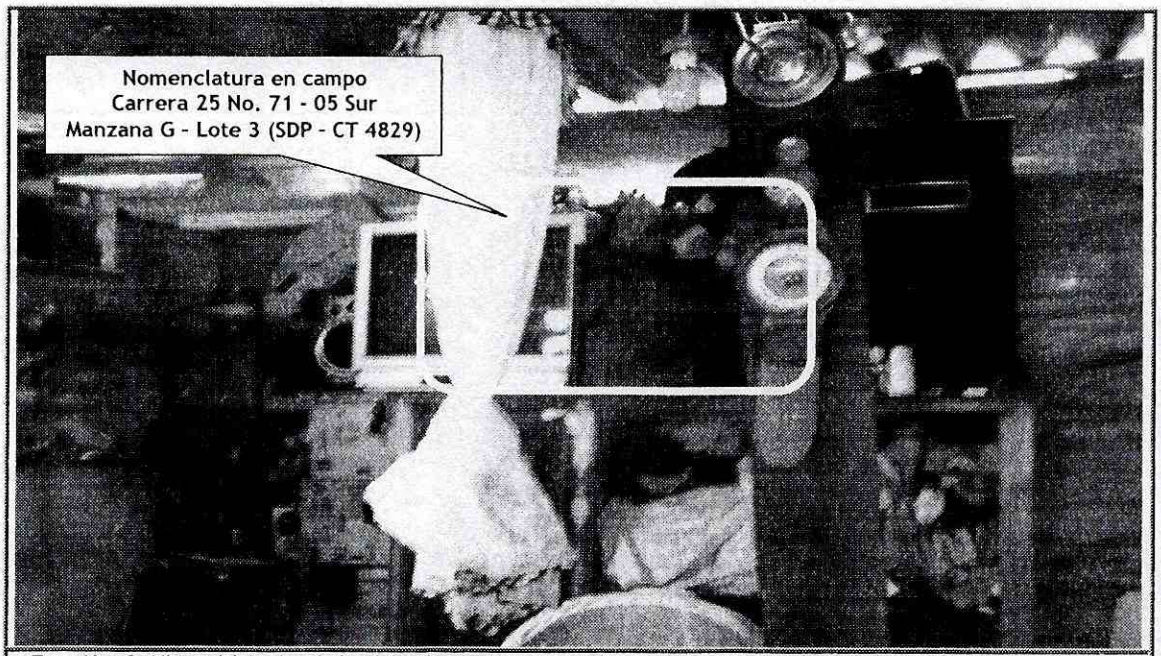


Foto No. 2. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Atención al Evento 424033 del 28 de Noviembre de 2011.

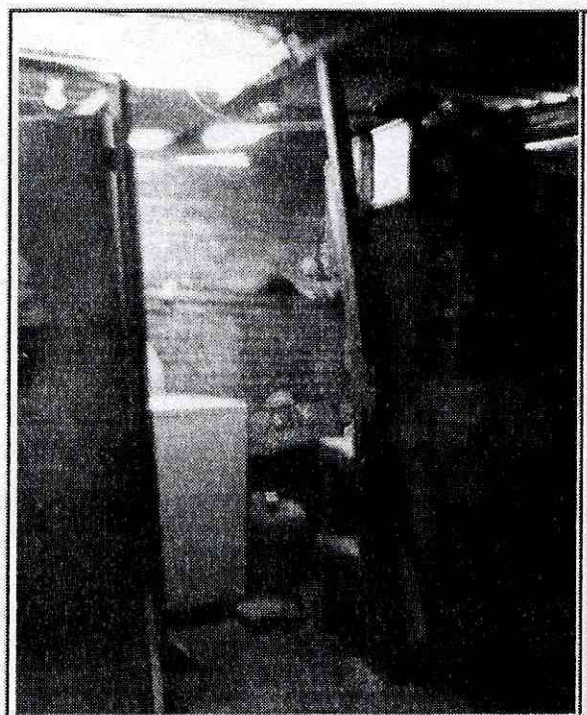


Foto No. 3. Perdida de verticalidad en muros internos y de cerramiento perimetral que conforman la vivienda.

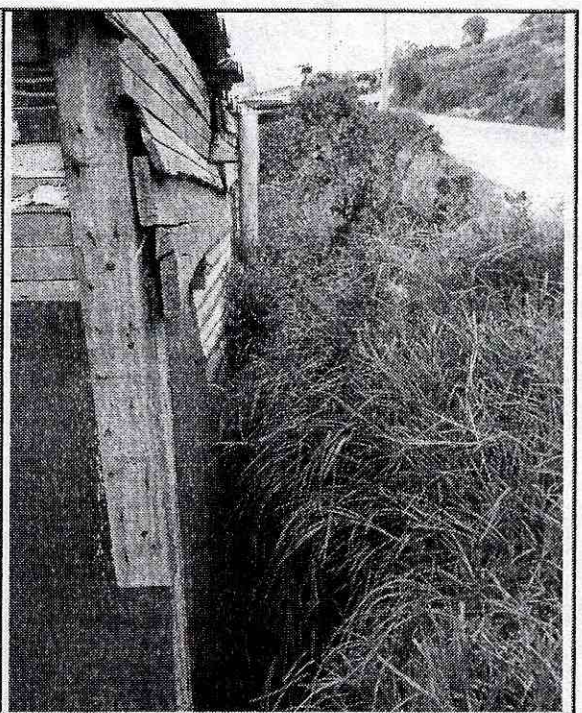


Foto No. 4. Vista general del talud de corte localizado hacia el costado oriental del predio de la referencia.

6. AFECTACIÓN:

No.	POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DIRECCION	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	DIANA CAMILA ROJAS CALERO / JOSE ALEXANDER BERMUDEZ	Nomenclatura en campo Carrera 25 No. 71 - 05 Sur Manzana G - Lote 3 (SDP - CT 4829)	7	2	5	Se presenta perdida de verticalidad en todos los muros internos y de cerramiento perimetral que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar

P: Población A: Adultos M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	NINGUNA

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, se podría presentar el colapso parcial o total de algunos muros internos y/o de cerramiento perimetral que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, situación que podría ocasionar en el corto plazo el colapso parcial o total de la estructura de la vivienda, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- En Atención al Evento de Emergencia 424033, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de evacuación preventiva y temporal del vivienda emplazada en el predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, debido al compromiso en la actualidad en la estabilidad y habitabilidad de la misma, la cual se relaciona a continuación en la Tabla No. 2.

Tabla No. 1. Predio con solicitud de evacuación preventiva y temporal en Atención al Evento de Emergencia 424033.

No.	ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN
1.	3783	DIANA CAMILA ROJAS CALERO	DIANA CAMILA ROJAS CALERO / JOSE ALEXANDER BERMUDEZ	Carrera 25 No. 71 - 05 Sur Manzana G - Lote 3 (SDP - CT 4829)

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de los daños presentados, así como la amenaza y el riesgo asociado al predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por la perdida de verticalidad de los muros internos y de cerramiento perimetral

que conforman la vivienda, así como por las deficiencias constructivas relacionadas principalmente por el tipo de materiales implementados en su construcción y por la ausencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, haciéndola altamente vulnerable ante la acción de cargas normales de servicio y altamente vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros).

Así mismo una vez revisada la base de datos del Programa de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable y de acuerdo con la cartografía de la Secretaria Distrital de Planeación SDP, se logró establecer que el predio localizado en la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue incluido con Prioridad Técnica Dos (2) en el Programa de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, mediante Concepto Técnico CT-4829 del 24 de Abril de 2007 y bajo identificador ID 2007-19-10340, a nombre de la Sra. Martha Runza.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada al predio en Atención al Evento de Emergencia 424033 del 28 de Noviembre de 2011, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente la vivienda emplazada en el predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, así mismo iniciar y/o continuar en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, bajo el identificador ID 2007-19-10340 y cambiar de Prioridad Técnica Dos (2) a Prioridad Técnica Uno (1)

- Mantener vigentes las recomendaciones consignadas en el Concepto Técnico CT-4829 del 24 de Abril de 2007, en lo referente a:

  Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de la familia, demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente, y se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio

público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio localizado en la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, acercarse a la entidad, si aún no se le ha dado tramite de Ayuda de Relocalización Transitoria que otorga el Distrito a través del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, e iniciar y/o continuar su proceso de reasentamiento con la Dirección de Reasentamientos Humanos de la Caja de Vivienda Popular CVP, ubicada en la Calle 54 No. 13 - 30, Piso 2.

- A la Caja de la Vivienda Popular CVP, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, y si procede realizar la demolición inmediata de la estructura que conforma la vivienda, ya que de no acatarse esta recomendación puede presentarse el colapso total y súbito de la misma.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento del predio de la Manzana G - Lote 3 (SDP), del Barrio San José de los sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante valla informativa el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

NOMBRE	HERNANDO ROLDAN FORERO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202093358 CND

Elaboró

NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Revisó

Vo.Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS